



República de Colombia

**Corte Suprema de Justicia**

Sala de Casación Laboral

#### **AVISO ACCIÓN DE TUTELA No. 70614**

Mediante providencia calendada el (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **LAURENTINO JAIMES GAMBOA** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA** y el **JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS**. Con el Radicado Único: 110010205000202300720-00, se **RESOLVIÓ**:

*"1.- Asumir el conocimiento de la acción referenciada. 2.- Vincular a este trámite a **JOSÉ HUMBERTO FONSECA PINTO, ÁNGELA MARÍA SÁNCHEZ VERGEL**, así como a las demás partes e intervenientes dentro del proceso ordinario laboral radicado No. 2018-00187, objeto de reproche. 3.- Tener como pruebas las documentales allegadas con el escrito de tutela. 4.- Correr traslado de las presentes diligencias a las autoridades judiciales accionadas y vinculados para que, en el término de un (1) día, si lo consideran pertinente, rindan informe sobre los hechos materia de tutela y puedan ejercer el derecho de defensa y contradicción. 5.- Requerir a la parte accionante y a las autoridades judiciales accionadas para que suministren los correos electrónicos de las partes que se ha ordenado vincular, les informen sobre la existencia de esta acción, informen si en el proceso objeto de discusión existen otros sujetos procesales o intervenientes y para que aporten, en medio magnético o en copia enviada en PDF, a través del correo electrónico, el expediente objeto de debate y las decisiones cuestionadas. 6.- Notificar la presente decisión en la forma prevista en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991 a los correos electrónicos de la parte accionante y de las autoridades accionadas y vinculados. Para ello, debe advertirse que las respuestas o intervenciones deberán incorporarse mediante archivo magnético o PDF dirigido a [notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)."*

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **JOSÉ HUMBERTO FONSECA PINTO, ÁNGELA MARÍA SÁNCHEZ VERGEL y a TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/>  
de la Corte Suprema de Justicia el 23 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m.  
Vence el 23 de mayo de 2023 a las 5:00p.m.

República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN  
Oficial Mayor